



**Escuela Tecnológica
Instituto Técnico Central**
Establecimiento Público de Educación Superior



INFORME DE SEGUIMIENTO A LA AUSTERIDAD EN EL GASTO



PRIMER SEMESTRE DE LA VIGENCIA 2020

JULIO DE 2020

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



OBJETIVO:

Verificar el cumplimiento de las instrucciones establecidas en la Directiva Presidencial No. 09 de 2018, y el Decreto 1009 de 2020, en el marco de la Política Pública de austeridad, eficiencia, economía y efectividad, así como las normas sobre austeridad del gasto público del Gobierno Nacional.

ALCANCE:

El seguimiento se enmarca dentro del periodo comprendido entre el 1° de enero al 30 de junio de la vigencia 2020, con un análisis correspondiente al cumplimiento de las acciones implementadas para acatar los lineamientos impartidos por el Gobierno Nacional.

CRITERIOS:

Decreto 1737 de 1998. Por el cual se expiden medidas de austeridad y eficiencia y se someten a condiciones especiales la asunción de compromisos por parte de las entidades públicas que manejan recursos del Tesoro Público.

Decreto 984 de 2012. Por el cual se modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. *“Las oficinas de Control Interno prepararán y enviarán al representante legal de la entidad un informe trimestral que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”.*

Decreto 984 de 2012 Modifica el artículo 22 del Decreto 1737 de 1998. “Las oficinas de Control Interno verificarán en forma mensual el cumplimiento de estas disposiciones, como de las demás de restricción de gasto que continúan vigentes; estas dependencias prepararán y enviarán al representante legal de la entidad u organismo respectivo, un informe trimestral, que determine el grado de cumplimiento de estas disposiciones y las acciones que se deben tomar al respecto”.

Decreto 1068 de 2015, Libro II, Parte VIII, Título I. “Medidas de Austeridad del Gasto Público”.

Decreto 330 de 2018. Artículo 14. “Por la cual se fijan las escalas de asignación básica de los empleos que sean desempeñados de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, Empresas Sociales del Estado, del Orden Nacional y se dictan otras disposiciones.

Decreto 2467 de 2018, Artículo 84. Por el cual se liquida el presupuesto general de la nación para la vigencia fiscal de 2019, se detallan las apropiaciones y se clasifican y definen los gastos.”

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Ley 2008 de 2019. Por la cual se decreta el presupuesto de rentas y recursos de capital y la Ley de Apropiações para la vigencia fiscal del 1° de enero al 31 de diciembre de 2020.

Decreto 304 de 2020 “Por el cual se fijan las remuneraciones de los empleos que sean desempeñados por empleados públicos de la Rama Ejecutiva, Corporaciones Autónomas Regionales y de Desarrollo Sostenible, y se dictan otras disposiciones.”

Decreto 417 de 2020. “Por el cual se declara un Estado de Emergencia Económica, Social y Ecológica en todo el territorio Nacional”

Decreto 531 de 2020 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público”

Decreto 593 de 2020 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público”

Decreto 636 de 2020 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público”

Decreto 749 de 2020 “Por el cual se imparten instrucciones en virtud de la emergencia sanitaria generada por la pandemia del Coronavirus COVID-19, y el mantenimiento del orden público”

Directiva Presidencial No. 09 de 2018. Por la cual se imparten directrices de austeridad para las entidades de la rama ejecutiva del orden nacional.

Resolución 002 de 2020. Por la cual se desagrega el Presupuesto de Gastos de Funcionamiento e Inversión del Establecimiento Público – Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, para la vigencia fiscal 2020.

METODOLOGÍA:

La Oficina de Control Interno indagó y verificó las acciones adelantadas por la ETITC, analizando el reporte correspondiente al primer semestre de la vigencia 2020, presentado por la Secretaria General, toda vez que no fue posible observarlo en el aplicativo web, dispuesto por la Presidencia de la Republica, en cumplimiento de la Directiva Presidencial 09 de 2018 y la normatividad vigente en materia de austeridad y presupuesto de las Entidades Públicas, y el Decreto 1009 de 2020, procede a realiza un breve informe en este sentido:

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



MODIFICACIÓN DE PLANTA DE PERSONAL, ESTRUCTURA ADMINISTRATIVA Y GASTOS DE PERSONAL.

Se evidenció que la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central- ETITC cuenta con una Planta Global que corresponde a la estructura interna determinada bajo Decreto 903 de 2013, en la que se establecen cien (100) cargos, de los cuales once (11) son de libre nombramiento y remoción, veintidós (22) son de carrera administrativa, cincuenta y nueve (59) nombrados actualmente en provisionalidad, toda vez que está pendiente la apertura del concurso para convocar los cincuenta y nueve (59) cargos que se encuentran en vacancia definitiva, de igual modo, se evidenció que durante el primer semestre de la vigencia, no se presentaron reformas administrativas y de planta, así como tampoco la creación de plantas temporales que incrementara los recursos asignados a gastos de funcionamiento, como se observa en la siguiente tabla.

NIVEL DEL CARGO	TOTAL PLANTA	LIBRE NOMBRAMIENTO	SERVIDORES DE CARRERA	CARGOS EN VACANCIA DEFINITIVA
DIRECTIVOS	11	11	0	0
ASESOR	2	2	0	0
PROFESIONAL	35	2	1	32
TECNICOS	28	1	7	20
ASISTENCIAL	24	3	14	7
TOTAL	100	19	22	59

Fuente: Gestión de Talento Humano.

HORAS EXTRAS Y VACACIONES

Por consiguiente y de conformidad con la información reportada, por la Secretaria General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central – ETITC y la Oficina de Presupuesto, se evidenció que durante el primer semestre, en cuanto a las medidas de austeridad implementadas para el rubro “**Horas Extras**”, no fueron aprobadas para pago horas extras de funcionarios en razón a la Emergencia Sanitaria decretada por el Gobierno Nacional con ocasión del Covid -19, sin embargo, se planteó una meta de ahorro para la vigencia actual del 80%, por lo que se observó que durante el periodo se alcanzó el 79.3%.

En cuanto al rubro “**Indemnización por vacaciones**” se encaminaron acciones, para que el personal no acumulara periodos vacacionales y tomara sus respectivas vacaciones conforme a la programación establecida, del mismo modo, se consideró Indemnizar las vacaciones únicamente al personal que se retira, liquidando por concepto de vacaciones estrictamente por necesidades del servicio, No obstante, durante el periodo se indemnizaron vacaciones a Directivos que renunciaron, debido al cambio de administración, por tal motivo no se observó ahorro en el rubro toda vez que por lo expuesto anteriormente incremento en el 132% frente al mismo periodo de la vigencia 2019, de igual modo, no se planteó meta de ahorro como se observa en la siguiente tabla.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Concepto	Valor Total 2019	Valores 1er Semestre 2019	Valores 1er Semestre 2020	Ahorro	2020%	Meta de ahorro %
HORAS EXTRAS	\$36.805.253,00	\$17.022.575,00	\$3.512.522,00	\$13.510.053,00	79.3%	80 %
INDEMNIZACIÓN POR VACACIONES	\$27.283.971,00	\$10.182.830,00	\$23.642.445,00	(\$13.459.615,00)	-132%	0 %

Fuente: Reporte de Austeridad Secretaria General.

PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA GESTIÓN.

Se evidenció que, durante el periodo que comprende este informe, para el rubro “**Apoyo a la gestión**” con personas *naturales* la acción implementada fue la disminución de la contratación de personal por prestación de servicios, de igual modo, el Apoyo a la gestión de la ETITC con personas jurídicas, se incrementó con los servicios de las empresas prestadoras, como en el caso del proveedor del Servicio de Aseo, este servicio no permite una disminución del recurso, teniendo en cuenta los valores establecidos por la Supervigilancia y el Acuerdo Marco de Colombia Compra Eficiente, para el servicio de aseo. Adicional a ello y con la Emergencia Sanitaria Nacional por el Covid-19, la necesidad sigue siendo la misma por los sectores en donde se encuentra la infraestructura física de la escuela, la cual requiere de seguridad y aseo permanentes. No obstante, se planteó un ahorro del 10% con respecto a la vigencia 2019, de la cual se alcanzó durante el periodo el 4.3% como se observa en la siguiente tabla.

Concepto	Valor Total 2019	Valores 1er Semestre 2019	Valores 1er Semestre 2020	Ahorro	2020%	Meta de ahorro %
APOYO A LA GESTIÓN	\$4.258.970.254,00	\$1.734.428.174,00	\$1.658.676.335,00	\$75.751.839,00	4.3%	10

Fuente: Reporte de Austeridad Secretaria General.

MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES.

De conformidad con la información suministrada por la Secretaria General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central y la Oficina de Presupuesto, en el rubro dispuesto para la “**Adquisición y Mantenimiento de Bienes Inmuebles**” durante el periodo se ha dado cumplimiento a los planes y Programas de mantenimiento, planteados, así mismo se alcanzó un porcentaje de ahorro del 54% frente al 25 % planteado para la vigencia, como se observa en la siguiente tabla.

Concepto	Valor Total 2019	Valores 1er Semestre 2019	Valores 1er Semestre 2020	Ahorro	2020%	Meta de ahorro %
ADQUISICIÓN Y MANTENIMIENTO DE BIENES INMUEBLES	\$14.387.500,00	\$14.387.500,00	\$6.599.740,00	\$7.787.760,00	54%	25

Fuente: Reporte de Austeridad Secretaria General.



SUMINISTRO DE TIQUETES Y RECONOCIMIENTO DE VIÁTICOS.

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaria General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y la Oficina de Presupuesto en los rubros dispuestos para “**Tiquetes y Viáticos**” Debido a la pandemia ocasionada por el Covid-19 no se efectuaron movilidades durante el primer semestre, sin embargo, se observa que en el rubro destinado para servicios de transporte de pasajeros se alcanzó un ahorro del 68% del 95% de ahorro planteado para la vigencia. De igual modo, en el rubro destinado para viáticos se alcanzó el 100% del ahorro del rubro con respecto al 2019, como se observa en la siguiente tabla.

Concepto	Valor Total 2019	Valores 1er Semestre 2019	Valores 1er Semestre 2020	Ahorro	2020%	Meta de ahorro %
TIQUETES	\$15.397.227,00	\$1.085.488,00	\$1.825.709,00	(\$740.221,00)	68%	95
VIÁTICOS	\$139.456.338,00	\$86.553.457,00	\$0,00	\$86.553.457,00	100%	95

Fuente: Reporte de Austeridad Secretaria General.

ESQUEMAS DE SEGURIDAD.

De acuerdo con la información suministrada por la Secretaria General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y la oficina de presupuesto en los rubros dispuestos para “**Servicios de Investigación y seguridad**” la ETITC contrata los servicios administrativos de vigilancia para sus tres sedes o instalaciones físicas, no obstante, no se planteó una meta de ahorro toda vez que este servicio no permite una disminución del recurso, teniendo en cuenta los valores establecidos por la Supervigilancia y el Acuerdo Marco, así mismo, no cuenta un porcentaje de ahorro frente al mismo periodo del 2019, como se observa en la siguiente tabla.

Concepto	Valor Total 2019	Valores 1er Semestre 2019	Valores 1er Semestre 2020	Ahorro	2020%	Meta de ahorro %
SERVICIOS DE INVESTIGACIÓN Y SEGURIDAD	\$0,00	\$0,00	\$434.162.448,00	(\$434.162.448,00)	0%	0

Fuente: Reporte de Austeridad Secretaria General.

PAPELERÍA Y TELEFONÍA.

De acuerdo con lo observado, durante el periodo la Entidad en el rubro “**Papelería, útiles de escritorio y oficina**” con el objeto de reducir al máximo el consumo de papel se encuentra en implementación de la política de “Cero Papel”, lo cual ha sido favorable con la declaratoria de la Emergencia Sanitaria por el Covid – 19, toda vez que el personal administrativo ha estado adelantando sus labores desde casa, con un porcentaje de ahorro del 99.6% frente al mismo periodo de la vigencia 2019. No obstante, para la vigencia de se tiene planteada como meta de ahorro el 80% en el gasto de papelería.

De otra parte y de acuerdo con lo observado, durante el periodo la Entidad en el rubro “**Telefonía**” con ocasión de la Emergencia Sanitaria por el Covid-19, no fue posible una disminución durante el periodo, toda vez que con el objeto de atender las necesidades

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



de la comunidad educativa, la ETITC asignó algunas líneas para brindar el acompañamiento y apoyo psicosocial por parte de bienestar Universitario a los estudiantes, lo cual incremento el gasto al 107% frente al mismo periodo de la vigencia 2019, no obstante, mediante el decreto 1009 del 14 de julio de 2020, se establece como meta de ahorro en este concepto para las Entidades estatales el 10%.

Concepto	Valor Total 2019	Valores 1er Semestre 2019	Valores 1er Semestre 2020	Ahorro	2020%	Meta de ahorro %
PAPELERÍA, ÚTILES DE ESCRITORIO Y OFICINA	\$2.084.865.129,00	\$688.576.990,00	\$2.262.524,00	\$686.314.466,00	99.6%	80
TELEFONÍA	\$44.141.238,00	\$15.840.632,00	\$32.843.853,00	(\$17.003.221,00)	-107%	10

Fuente: Reporte de Austeridad Secretaria General.

SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASES DE DATOS.

De conformidad con la información suministrada por la Secretaria General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y la oficina de presupuesto, se evidenció que en cuanto al rubro "**Suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos**" debido a la Emergencia Sanitaria por el Covid-19 durante la vigencia se tiene prevista como meta el 10%, de igual modo, se observó que durante el primer semestre el porcentaje de ahorro fue del 39% frente al mismo periodo de la vigencia pasada.

Concepto	Valor Total 2019	Valores 1er Semestre 2019	Valores 1er Semestre 2020	Ahorro	2020%	Meta de ahorro %
SUSCRIPCIÓN A PERIÓDICOS Y REVISTAS, PUBLICACIONES Y BASE DE DATOS	\$4.623.112,00	\$930.900,00	\$565.250,00	\$365.650,00	39%	10

Fuente: Reporte de Austeridad Secretaria General.

SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL.

De acuerdo a lo observado, durante el periodo que comprende este informe la Entidad en el rubro "**Consumo de Energía**" se planeó el mantenimiento de los paneles solares con el fin de producir más energía solar, en cuanto al uso eficiente del agua se han adelantado las inspecciones del sistema de grifos y tubería hidráulica como medida preventiva, se ha adelantado el control del consumo de servicios públicos en las instalaciones de la Escuela, permitiendo identificar las variaciones en el consumo. Con ocasión de la Emergencia Sanitaria por el Covid-19 los consumos han disminuido debido al trabajo desde casa desarrollado por los funcionarios, permitiendo evidenciar el 20% del porcentaje de ahorro en el periodo, así mismo, se planteó como meta de ahorro para la vigencia el 10%, como se observa en la siguiente tabla.

Concepto	Valor Total 2019	Valores 1er Semestre 2019	Valores 1er Semestre 2020	Ahorro	2020%	Meta de ahorro %
CONSUMO DE ENERGÍA	\$270.349.171,00	\$128.756.111,00	\$102.552.081,00	\$26.204.030,00	20%	10

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



Fuente: Reporte de Austeridad Secretaria General.

De conformidad con la información suministrada por la Secretaria General de la Escuela Tecnológica Instituto Técnico Central, y la oficina de presupuesto, se evidenció que en cuanto al rubro **“Sostenibilidad Ambiental”** se han desarrollado campañas de comunicación dirigidas a la comunidad, que buscan sensibilizar a las personas en temas relacionados con el uso racional de los recursos naturales a través del consumo adecuado de servicios públicos y manejo adecuado de residuos.

De igual modo, para este rubro no se han ejecutado movimientos monetarios para la ejecución de los programas ambientales, teniendo en cuenta las políticas de austeridad y ahorro emitidas por el Gobierno Nacional, debido a la Emergencia Sanitaria por el Covid-19, la Entidad cuenta con una proyección de inversión en protocolos de BioSeguridad que permitan desarrollar las actividades administrativas y académicas en un ambiente sano y saludable, por tal motivo y como consecuencia no se plantea una meta de austeridad para este rubro. Como consecuencia de lo mencionado anteriormente se observó que durante el periodo se aumentó en un 595% la ejecución de este rubro, como se evidencia en la siguiente tabla.

Concepto	Valor Total 2019	Valores 1er Semestre 2019	Valores 1er Semestre 2020	Ahorro	2020%	Meta de ahorro %
SOSTENIBILIDAD AMBIENTAL	\$1.618.980,00	\$1.429.270,00	\$9.946.909,00	(\$8.517.639,00)	595%	0

Fuente: Reporte de Austeridad Secretaria General.

CONCLUSIONES

De acuerdo a la consulta realizada mediante el aplicativo dispuesto por la presidencia de la república, en su portal de transparencia económica, y una vez realizado el cruce con el reporte suministrado por la Secretaria General, y observando la ejecución presupuestal suministrada por la Oficina de presupuesto de la ETITC, se evidencio de lo siguiente:

- ✓ La Oficina de Control Interno realizó un análisis de las cifras contenidas en el aplicativo de la Presidencia, frente a la ejecución presupuestal del periodo que comprende este informe, donde se observó que varios de los valores contenidos en el aplicativo de la Directiva Presidencial no coinciden con lo que está registrado en el SIIF Nación.
- ✓ Los rubros denominados indemnización por vacaciones, servicios de investigación y seguridad y sostenibilidad ambiental no establecieron meta de ahorro para la vigencia, no obstante, la meta que se plantea debe ser independiente de la emergencia sanitaria, económica y social declarada por el Gobierno Nacional.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---



- ✓ Se observó un incremento importante del porcentaje de gasto en los rubros indemnización por vacaciones, telefonía y sostenibilidad ambiental, lo cual obedece a decisiones administrativas como el retiro de funcionarios, la emergencia sanitaria, económica y social por la que atraviesa el país, que sin duda repercute en el buen funcionamiento de la Entidad, así como, el cambio de administración y de los directivos de la Escuela por lo cual al momento de efectuar las liquidaciones se incluyeron las respectivas vacaciones.
- ✓ Se evidencio que, se ha dado cumplimiento al porcentaje propuesto como meta de ahorro encontrándose dentro del rango, de los rubros; apoyo a la gestión con un 4.3% del 10%, horas extras 79.3% del 80% y tiquetes con el 68% del 95% planteado.
- ✓ De otra parte se evidencio que, otros rubros superaron las metas propuestas para la austeridad en el gasto, como viáticos con el 100% del 95% planteado, papelería, útiles de escritorio y oficina con un 99.6% del 80% propuesto, suscripción a periódicos y revistas, publicaciones y bases de datos con el 39% del 10% planteado, consumo de energía con el 20% del 10% propuesto, finalmente, Adquisición y mantenimiento de bienes inmuebles que alcanzó el 54% frente al 25 % planteado.

RECOMENDACIONES.

En virtud de dar cumplimiento a los lineamientos establecidos por el Gobierno Nacional, mediante el cual todas las Entidades deberán reportar las medidas adoptadas en la búsqueda de la austeridad en el gasto, se realizan las siguientes recomendaciones:

- ✓ Se recomienda continuar con las medidas y controles que permiten disminuir los gastos generales y seguir dando cumplimiento a las normas establecidas en materia de austeridad del gasto público, de acuerdo con las disposiciones establecidas por el Gobierno Nacional la materia.
- ✓ Se recomienda adelantar con la mesa de ayuda de la Directiva Presidencial, o la oficina correspondiente de la Presidencia asignada para el manejo del aplicativo de Austeridad, que permita efectuar los ajustes correspondientes en los rubros presupuestales en los cuales se observó que los valores contenidos en el aplicativo de la Directiva Presidencial y el Decreto 1009 de 2020, no coinciden con lo que está registrado en el SIF Nación.

Cordialmente,

Hno. Ariosto Ardila Silva
Rector

(Con funciones de control interno por ausencia del profesional especializado designado por la Presidencia de la República)

Elaboró: Diana M. Córdoba Vargas / Contratista. Revisó: Jorge Herrera Ortiz /Asesor Rectoría. Aprobó: Hno. Ariosto Ardila Silva.

CLASIF. DE CONFIDENCIALIDAD	IPB	CLASIF. DE INTEGRIDAD	A	CLASIF. DE DISPONIBILIDAD	1
-----------------------------	-----	-----------------------	---	---------------------------	---